ACORDADA Nº 12 /2023

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a

los 17 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, se reúnen en Acuerdo

los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres.

Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, María del Carmen Battaini,

Javier Darío Muchnik y Edith Miriam Cristiano; bajo la presidencia del primero

de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I- La presentación de la Prosecretaria de Política Institucional en

Acceso a Justicia, Dra. Silvia Eva Vecchi, mediante la que solicita la

incorporación de un agente en el nivel inicial en el ámbito de la Coordinación

de Políticas Institucionales de Acceso a Justicia, para prestar colaboración en

el Distrito Judicial Norte, a los fines de que el servicio de justicia no se vea

afectado, atento a la multiplicidad y complejidad de las funciones a cargo.

II- En ese mismo sentido, toda vez que existe la vacante en la

unidad en mención, se dio cumplimiento al procedimiento de ingreso para las

personas habilitadas en la Base del Registro de Aspirantes establecido

mediante Resolución STJ Nº 20/2021.

Finalizadas las entrevistas de rigor, se propuso la designación de

la postulante Jimena Marcovechio, DNI Nº 31.608.807, quien cuenta con las

habilidades necesarias para desarrollar las funciones requeridas.

Dr. Alejandro Sherriff Secretario de Superintendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia III- Que tomó debida intervención la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, a efectos de realizar el análisis técnico correspondiente.

Por ello.

## **ACUERDAN:**

1º) DESIGNAR a Jimena Marcovechio, DNI Nº 31.608.807, en el Nivel TAE 9 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial, correspondiente al Agrupamiento B) Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, en el ámbito de la Coordinación de Políticas Institucionales de Acceso a Justicia, para prestar colaboración en el Distrito Judicial Norte, a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/1994 y modificatorias).

2º) HACER PRESENTE a la designada que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución Nº 26/2013 y a la titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14º inciso A) del Reglamento mencionado precedente, dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo.

Dr. Alejandro Sherriff Secretario de Superintendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

CARLOS GONZALO SAGASTUME

ERNESTO ADRÍAN LÖFFLER

Edith Miriam Cristiano

JAHER DARÍO MUCHNIK

MARIA DEL CARMEN BATTAINI.

Dr. Alejandro Sherriff Secretario de Superintendencia y Administración

Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo

01 110 121/2023

. Alejandro Sherriff

Secretario de Superintendencia y Administración

Superior Tribunal de Justicia